



DECRETO ALCALDICIO N° 943

MODIFICA D.A. N° 144 de fecha 14.01.2019

REQUINOA, 29 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 21.12.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual autoriza proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de “**Servicios en Teatro Municipal y Ballet Quínoa**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 07.01.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual autoriza adjudicación de Licitación a través del Portal Mercado Público ID 3656-142-LE18, para la contratación de “**Servicios en Teatro Municipal y Ballet Quínoa**”.

El Decreto Alcaldicio N° 144 de fecha 14.01.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual Aprueba Contratos de Licitación a través del Portal Mercado Público ID 3656-142-LE18, para la contratación de “**Servicios en Teatro Municipal y Ballet Quínoa**”.

El Memo N° 41 de fecha 28.03.2019, del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorización para modificar cuenta a imputar de la Sra. Luisa Miranda Donoso, ya que revisando el Manual de Imputaciones no se puede imputar la cuenta 215-22-08-001 a Programas Culturales solo se permite imputar a la Gestión Interna y Servicios Comunitarios.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

: **MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 144 de fecha 14.01.2019, en lo siguiente:**

DICE:

IMPUTESE a la cuenta N° 215-22-08-001 “Servicio de Aseo”, Teatro Municipal del Presupuesto Municipal Vigente.

DEBE DECIR:

IMPUTESE el monto mensual de \$ 217.000 impuesto incluido a la cuenta N° 215-22-08-001 “Servicio de Aseo”, Gestión Interna (monto total a imputar por el año \$ 2.604.000 impuesto incluido) y el monto mensual de \$ 217.000 impuesto incluido a la cuenta N° 215-22-08-001 “Servicio de Aseo”, Servicios Comunitarios Teatro Municipal (monto total a imputar por el año \$ 2.604.000 impuesto incluido) del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLIO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JPR/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE